



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449

Republica Argentina

Salta, 24 de julio de 2017

EXP- EXA N° 8.044/17

RESD- EXA N° 270/2017

VISTO la Nota-Exa N° 1.292/17 del Cr. Héctor Alfredo Flores, Director General Administrativo Económico de esta Facultad, solicitando el pago de 20 (veinte) horas extras mensuales a favor de la agente María Inés Ibáñez Álvarez, durante los meses de julio y agosto/17, y

CONSIDERANDO:

Que tal solicitud se fundamenta en la necesidad de cumplir con las tareas administrativas, relacionadas a las II Jornadas de Enseñanza de la Matemática- II JEM 2017, que se desarrollará en esta Facultad durante el mes de agosto/17.

Que el presente pedido está contemplado en el Art. 74° del Convenio Colectivo de Trabajo, aprobado por Decreto 366/06.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Tener por autorizada la liquidación y pago de 20 (veinte) horas extras mensuales, a realizarse durante los meses de julio y agosto/17, por la agente María Inés IBÁÑEZ ÁLVAREZ, DNI N° 28.886.080, Categoría 7, previstas en el Artículo 74° del Convenio Colectivo de Trabajo Decreto N° 366/06, para realizar tareas administrativas correspondientes a las II Jornadas de Enseñanza de la Matemática 2017.

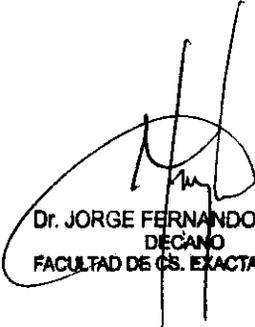
ARTÍCULO 2°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución a las respectivas partidas presupuestarias de la Facultad de Ciencias Exactas para el corriente ejercicio.

ARTÍCULO 3°.- Hágase saber con copia a: Sra. María Inés Ibáñez Álvarez, Cr. Héctor Alfredo Flores, Decanato, Vicedecanato, Dirección General Administrativa Económica, Departamento de Personal, Cumplido, siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón, registro y demás efectos.

HAF
smv
amc


Mag. GUSTAVO DANIEL GIL
SECRETARIO DE EXTENSION Y BIENESTAR
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.




Dr. JORGE FERNANDO YAZLLE
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.